



Republica de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial de Cundinamarca

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUACHETÁ

Calle 5ª No. 2-74 esquina

Correo electrónico: jprmpalguacheta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CONSTANCIA SECRETARIAL. Al Despacho de la señora Juez, la presente demanda DECLARATIVA DE PERTENENCIA, en la cual la apoderada de la parte demandante allegó fotografías de la valla, reposan a su vez oficios procedentes de la oficina de Registro de ubate que da cuenta de la inscripción de la demanda, Agencia catastral de Cundinamarca, Unidad para las víctimas, Superintendencia de Notariado y Registro, Agencia Nacional de Tierras y CAR.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA

Secretaria

PROCESO: PERTENENCIA

DEMANDANTE: JORGE ROMAN DUARTE Y OTROS

DEMANDADO: NATIVIDAD BALLON Y OTROS

RADICADO: 2023-00045

Guachetá Cundinamarca, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Como quiera que se encuentra inscrita la demanda y se aportaron las fotografías de la valla, de conformidad de lo dispuesto en el inciso 6 del numeral 7 del art. 375 del C.G.P., proceda por secretaria a realizar la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que lleva el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes; al tenor de lo dispuesto en el art. 6 del Acuerdo No. PSAA14-10118 de marzo 4 de 2014.

Para los fines procesales pertinentes se incorpora a las presentes diligencias oficios procedentes de la oficina de Registro de ubate que da cuenta de la inscripción de la demanda, Agencia catastral de Cundinamarca, Unidad para las víctimas, Superintendencia de Notariado y Registro, Agencia Nacional de Tierras y CAR, los cuales se pone en conocimiento de las partes interesadas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BLANCA AURORA ANDRADE ROA

Juez

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUACHETÁ- CUNDINAMARCA

ESTADO Nº. 01

La providencia que antecede, se notificó por anotación en estado fijado hoy 25 DE ENERO DE 2024 a la hora de las 8 A.M. y desfijado a las 5 P.M.

PAOLA ORJUELA PIEDRAHITA
Secretaria

Firmado Por:

Blanca Aurora Andrade Roa

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Guacheta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77a6948dc975c6c5946e3a2de2c6ba41c50cf8468514c175973829ae6d5e2c0f**

Documento generado en 25/01/2024 05:04:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>